

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4421 *TUNCELI, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
NETWORK CREATIVITY MANUFACTURING, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 RD Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("RDLME"), se hace público que los socios únicos de NETWORK CREATIVITY MANUFACTURING, S.L.U. (Sociedad Absorbida) y TUNCELI, S.L.U. (Sociedad Absorbente) ejerciendo las funciones de junta general de socios de dichas sociedades acordaron, respectivamente, por unanimidad en fecha 21 de julio de 2025 la fusión por absorción de la primera por la segunda, mediante la disolución sin liquidación y transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente que integrará a título de sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo de la Sociedad Absorbida, con ampliación de capital en la Sociedad Absorbente en la cifra correspondiente, todo ello conforme al proyecto común de fusión de 30 de junio de 2025 suscrito por los respectivos órganos de administración.

La fusión se acuerda por unanimidad de conformidad con el artículo 9 del RDLME, por lo que el acuerdo podrá adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los administradores sobre el proyecto de fusión, si bien, no han sido restringidos los derechos de información de los trabajadores, habiéndose puesto a su disposición la información exigida en los artículos 5 y 46 del RDLME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, representantes de los trabajadores o, en su caso, los propios trabajadores de cada una de las sociedades participantes y acreedores de las referidas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como ejercitar los derechos reconocidos en la RDLME.

Barcelona, 22 de julio de 2025.- Los Administradores únicos de Network Creativity Manufacturing, S.L.U. y Tunceli, S.L.U, D. Juan José Mullerat Fugardo y Dña. Silvia Martínez Martínez.

ID: A250034929-1